C I R C U LA R CSJCAC25-213

Fecha: 11 junio de 2025

Para: Funcionarios y empleados del Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas.

De: Presidencia - Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.

Asunto: "*Acciones clave para la protección de los servidores judiciales*."

Cordial saludo:

Atendiendo las actuales circunstancias de orden público acaecidas en varios departamentos de nuestro país**,** reconocemos la importancia de preservar la seguridad de nuestros servidores judiciales y, en consecuencia, la Dirección de Administración Judicial de Manizales y el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, hacen un llamado respetuoso a todos los funcionarios y empleados de este Distrito Judicial y Administrativo, para que tengan presente las medidas de protección y velen activamente por la integridad del personal de sus despachos y dependencias administrativas.

Con fundamento en ello, dejamos a su disposición las siguientes pautas, en fomento de una cultura de protección mutua:

1. **Informar de inmediato cualquier situación anómala** que se presente en la sede judicial ante la Policía Nacional o autoridades competentes.
2. **Permanecer atentos ante comportamientos o movimientos inusuales** en los alrededores de las instalaciones, y comunicar de forma oportuna cualquier novedad tanto a la empresa de seguridad de vigilancia privada como a la Policía Nacional.
3. **Consultar únicamente fuentes oficiales** para confirmar la veracidad de la información que circula por redes sociales o aplicaciones de mensajería instantánea.
4. **Evitar desplazamientos fuera de las sedes judiciales**, salvo que sean estrictamente necesarios, autorizados y se haya implementado todas las medidas de seguridad del caso.
5. **Antes de realizar desplazamientos entre municipios**, verificar las condiciones de seguridad en carreteras y alrededores. Si se identifica algún riesgo, abstenerse de viajar e informar de inmediato a la Policía Nacional y los demás servidores que puedan estar en riesgo.

6. **Evitar la manipulación de objetos desconocidos** o paquetes abandonados dentro o fuera de las instalaciones judiciales.
7. **Fomentar una cultura de autoprotección** entre los servidores judiciales, promoviendo la comunicación oportuna de riesgos o amenazas.

El Consejo Seccional y la Dirección Seccional quedan atentos para lo que ustedes requieran en este sentido.

Agradeciendo su amable atención a la presente.

Cordialmente,

VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARÍN
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura

LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN
Directora
Dirección de Administración Judicial

M.P. VEVM
Elaboró: MGO